

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Carlos III

- 8** *RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2010, por la que se nombra a don Ángel Manuel Moreno Molina Catedrático de Universidad del área de conocimiento de “Derecho Administrativo”.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de 31 de julio de 2009 (“Boletín Oficial del Estado” de 7 de septiembre de 2009 y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de septiembre de 2009), a la plaza DF000465 de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de “Derecho Administrativo”, y una vez presentada por el candidato propuesto la documentación requerida por la base séptima, apartado 2 de la convocatoria,

HE RESUELTO

Nombrar a don Ángel Manuel Moreno Molina, con DNI número 05641283-G, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de “Derecho Administrativo” adscrita al Departamento de Derecho Público del Estado de la Universidad Carlos III de Madrid.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el “Boletín Oficial del Estado”, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Getafe, a 23 de marzo de 2010.—El Rector, Daniel Peña Sánchez de Rivera.

(03/12.678/10)